

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
100	Martínez Arias, Juliana (Bachiller Superior N/7-12-55)	10,50
101	Delgado Gonzalo, Elvira (Bachiller Superior N/30-1-56)	10,50
102	Rojas Tapia, Pilar (Bachiller Elemental N/4-3-50)	10,50
103	López Llano, Josefina (Bachiller Elemental N/6-2-56)	10,50
104	Moreno Cadenas, María del Carmen (Bachiller Superior)	10,45
105	García Benito, María del Pilar (Bachiller Elemental)	10,45
106	Contra Enriquez, María de las Mercedes (Graduado Escolar N/23-9-49)	10,40
107	Serrano Paule, María Aurora (Bachiller Elemental N/20-10-54)	10,40
108	Jiménez Muñoz, María Encarnación (Bachiller Elemental N/14-5-56)	10,40
109	García Sierra, Encarnación (C. O. U.)	10,35
110	Ramos Conde, María del Rosario (Bachiller Elemental)	10,35
111	Ordóñez Zarza-Villa, Angeles (Magisterio N/29-6-47)	10,30
112	Ruiz Costela, Francisca (Bachiller Superior N/14-6-49)	10,30
113	Ramos Rodríguez, María del Pilar (Bachiller Superior N/13-6-52)	10,30
114	García Fernández, Manuela (C. O. U. N/28-2-55)	10,25
115	Domínguez Arias, Octavia (C. O. U. N/22-6-55)	10,25
116	Cruz Romeralo, Carmen Teresa de la (Bachiller Superior)	10,25
117	Alonso de Corcuera, María del Carmen (Bachiller Elemental N/7-5-55)	10,25
118	Vázquez Miguez, María Julia (Bachiller Elemental N/25-2-56)	10,25
119	Gallego Gallego, María Araceli (C. O. U.)	10,20
120	González de Frutos, María de la Peña (Bachiller Superior)	10,20
121	García Cabrera, Alicia	10,15
122	Durán Rubio, Joaquina (C. O. U.)	10,10
123	Alhambra Villuendas, María Teresa (Bachiller Superior)	10,10
124	Trashorras Ferreiro, María del Mar (Bachiller Superior)	10,00
125	Conde Coello, María Luisa (Bachiller Elemental N/4-5-52)	10,00
126	Algar Barrón, María Araceli (Graduado Escolar N/29-3-58)	10,00

Las mencionadas opositoras han sido colocadas por la puntuación total obtenida en los distintos ejercicios y, en caso de empate, con las preferencias señaladas en el apartado 8.3 de las citadas bases de la convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—El Director general, Mariano Nicolás García.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**2910** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Pamplona.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Ebro.  
Residencia: Pamplona.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.  
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas, las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro,

en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**2911** *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II sobre rectificación de error en convocatoria para cubrir plazas de Titulado Superior Especialista en Informática.*

En el encabezamiento de la convocatoria de 16 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para cubrir dos plazas de Titulado Superior Especialista en Informática, vacantes en la plantilla del Canal de Isabel II se dice que «se convoca oposición restringida», donde debe decir: «se convoca una en turno restringida y otra libre».

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2912** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 27 de septiembre último.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley